



# LA CONVIVENCIA

EN LOS CENTROS EDUCATIVOS  
DE CASTILLA Y LEÓN

Informe del curso escolar 2015-2016

Consejería de Educación





## ÍNDICE

		PÁG.
<b>1</b>	<b>LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>5</b>
<b>2</b>	<b>ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS CENTROS DOCENTES DESDE EL PLAN DE CONVIVENCIA DE CASTILLA Y LEÓN.</b>	<b>9</b>
<b>3</b>	<b>ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DOCENTES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.</b>	<b>15</b>
<b>4</b>	<b>LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>17</b>
	PRINCIPALES DATOS SOBRE LOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA Y LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO DURANTE EL CURSO 2015-2016	





# 1

## LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN

Principales conclusiones y propuestas de mejora extraídas de los informes elaborados por las comisiones provinciales de convivencia a partir de los informes de los centros.

### 1. LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS.

*De los numerosos aspectos, datos y valoraciones incorporadas en las memorias de centro y provinciales, se extrae una conclusión de carácter provincial que, en síntesis, viene a ser coincidente en todas las provincias de Castilla y León: la convivencia escolar es buena y los conflictos que existen son, en general, escasos y localizados.*

**ÁVILA:** Los centros se muestran satisfechos por la situación de la convivencia y la forma en que están abordando su mejora; no obstante, consideran que es necesario seguir avanzando, mejorar e innovar en la resolución de conflictos.

**BURGOS:** La mayoría del alumnado (más de 97 de cada 100) de los centros tiene un comportamiento correcto, no presentando ningún tipo de incidencia o conflicto relacionado con la convivencia escolar.

**LEÓN:** Los centros muestran un alto grado de satisfacción en relación con la convivencia escolar, la mayoría otorga una calificación a partir de 8, en una escala de 10.

**PALENCIA:** La convivencia en los centros es aceptable y buena para la mayoría de los centros. Los casos graves son mínimos, disrupciones y conflictos entre iguales son las faltas leves más repetidas.

**SALAMANCA:** El grado de satisfacción de la comunidad educativa, en relación con la situación de la convivencia escolar, es alto. En general, se trata de resaltar sobre todo los aspectos positivos, como la importancia de la resolución pacífica de conflictos, la mayor relevancia de la figura del tutor, etc.



SEGOVIA: La mayoría de los centros han señalado que la situación de la convivencia, en líneas generales, ha sido positiva a lo largo del curso escolar. Los conflictos se centran en ESO, con ligera mejoría en los niveles de 3º y 4º.

SORIA: La valoración general que hacen los centros es positiva, los datos son similares a los del curso anterior con una ligera mejoría.

VALLADOLID: Los centros afirman, como en cursos pasados, que la convivencia es buena o muy buena y que se aceptan y cumplen las normas. El grado de satisfacción de la comunidad educativa con la convivencia es alto por parte de profesores, padres y alumnos. No existen conflictos importantes y los pequeños se resuelven con actuaciones efectivas de los tutores y del profesorado

ZAMORA: La valoración general del estado de la convivencia es satisfactoria y no se perciben casos graves o conflictos que puedan alterar la dinámica general del centro.

## 2. **ALGUNAS PROPUESTAS DE MEJORA EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA ESCOLAR.**

*A continuación se citan algunas de las numerosas propuestas, todas de gran interés, que figuran en los informes de centros y Comisiones provinciales de convivencia.*

### 1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- Seguir incorporando en los Planes de Acción Tutorial, planes de trabajo en el ámbito del desarrollo de habilidades sociales, en estrategias de detección, prevención y resolución de conflictos escolares, y en respuestas educativas frente al acoso escolar.
- Incidir en la importancia de la formación como recurso para la mejora de las competencias del profesorado que desarrolla las labores de acción tutorial

### 2. FORMACIÓN DEL ALUMNADO

- Fomentar en los centros la formación de alumnos mediadores y alumnos ayudantes, garantizando que se produce una verdadera formación en cascada y se aprovechan los medios de los que se dispone. Así como también formación e información a los padres sobre convivencia, normas de centro y pautas de actuación para reforzar lo trabajado en el centro.



- Se considera necesario seguir trabajando la inteligencia emocional y las habilidades sociales en todas las áreas y materias y no solo en la tutoría.
3. COMISIÓN DE CONVIVENCIA
    - Es imprescindible continuar impulsando la necesidad de que la Comisión de convivencia se encargue de realizar el seguimiento del Plan de convivencia, reuniéndose conforme al plan establecido, planificando medidas preventivas y no interviniendo solamente en la resolución de conflictos en el centro.
    - Dotar a las comisiones de convivencia de una mayor funcionalidad y dinamismo en la resolución de conflictos.
  4. DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS
    - Continuar con el desarrollo de jornadas formativas para la difusión de buenas prácticas de convivencia a través de las experiencias desarrolladas en los centros de la provincia, para poner en conocimiento de toda la comunidad escolar los trabajos y experiencias de calidad que se vienen desarrollando en los centros educativos.
  5. PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
    - Continuar con el desarrollo, a inicios de curso, de la implantación de Programas de Acogida en los centros, como medida de prevención de conflictos entre los alumnos.
  6. RELACIÓN SOCIAL DEL ALUMNADO
    - La puesta en práctica del protocolo de acoso en los centros, ha evidenciado que, en algunas ocasiones, los problemas de relación social de los alumnos son vividos por éstos como situaciones de acoso sin ser realmente tales. De ahí la importancia de trabajar en los centros con los alumnos en educación emocional y habilidades sociales.
  7. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN
    - Informar a todos los miembros de la comunidad educativa de la existencia de protocolos de intervención ante diferentes situaciones de conflicto.



8. COORDINADORES DE CONVIVENCIA

- Seguir potenciando la formación de los coordinadores de convivencia a través de seminarios que puedan servir para intercambiar experiencias.

9. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES

- Establecer medidas y actividades que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres que se recogen en las Programaciones Generales Anuales y Memorias de los centros.

10. APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

- Realizar un documento sobre el uso y manejo de la aplicación de convivencia, indicando que tipo de conducta y actuación debe introducirse en la aplicación, para evitar errores, o introducción de datos que luego no se corresponde con lo indicado en los informes, realizándose una difusión posterior.



## 2

### ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS CENTROS DOCENTES DESDE EL PLAN DE CONVIVENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### 1. APOYO A LOS CENTROS Y COMUNIDAD EDUCATIVA

##### • PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA

El Programa de asistencia jurídica a profesores y alumnos viene funcionando desde el mes de diciembre de 2006 como una de las actuaciones del Plan de convivencia escolar de Castilla y León. El servicio se presta, a través de una compañía aseguradora a los profesores y alumnos que hayan sido víctimas en el entorno escolar de cualquier tipo de violencia. A partir del curso 2008-2009 se solicita a través del teléfono 012. Las solicitudes de asistencia se agrupan, por sus características, en tres tipos de supuestos:

SUPUESTOS 1: La situación para la que se solicita asistencia no está incluida en los supuestos con cobertura del Programa.

SUPUESTOS 2: La situación está incluida en la con cobertura pero el interesado no desea iniciar acciones legales.

SUPUESTOS 3: La situación tiene cobertura y el interesado desea iniciar acciones legales.

#### CASOS ATENDIDOS CURSO 2015-2016

PROVINCIA	SUPUESTOS 1 <i>No cobertura</i>			SUPUESTOS 2 <i>Con cobertura no solicitan asistencia</i>			SUPUESTOS 3 <i>Con cobertura y asistencia jurídica</i>			TOTAL		
	AL	PR	TOT	AL	PR	TOT	AL	PR	TOT	ALUM	PROF	TOTAL
ÁVILA	0	0	0	0	1	1	1	2	3	1	3	4
BURGOS	0	3	3	1	1	2	0	8	8	1	12	13
LEÓN	0	1	1	2	5	7	0	9	9	2	15	17
PALENCIA	0	0	0	0	1	1	0	3	3	0	4	4
SALAMANCA	1	0	1	1	1	2	2	5	7	4	6	10
SEGOVIA	0	5	5	1	1	2	0	5	5	1	11	12
SORIA	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VALLADOLID	2	1	3	2	1	3	0	18	18	4	20	24
ZAMORA	1	3	4	0	0	0	0	2	2	1	5	6
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>52</b>	<b>55</b>	<b>14</b>	<b>77</b>	<b>91</b>



### SITUACIÓN DE LOS SUPUESTOS 3 AL FINALIZAR EL CURSO 2015-2016

#### PROFESORADO

SITUACIÓN	Nº CASOS	TOTAL
Casos archivados por renuncia de actuaciones, archivo o sobreseídos.	16	28
Casos resueltos con sentencia judicial firme	12	
Casos pendientes de documentación y otras actuaciones	18	24
Casos pendientes de juicio, sentencia o recursos	6	
<b>TOTAL</b>		<b>52</b>

#### ALUMNADO

SITUACIÓN ACTUAL	Nº CASOS	TOTAL
Casos archivados por renuncia de actuaciones, archivo o sobreseídos.	1	2
Casos resueltos con sentencia judicial firme	1	
Casos pendientes de documentación y otras actuaciones	0	1
Casos pendientes de juicio, sentencia o recursos	1	
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>

#### • PROGRAMA SOCIESCUELA

EL programa Sociescuela es una herramienta informática de fácil aplicación que permite obtener información precisa sobre la estructura relacional de los grupos de alumnos del centro así como la detección de situaciones conflictivas y dinámicas sociales negativas que se producen entre el alumnado (bullying, aislamiento, liderazgos negativos) permitiendo la posibilidad de la aplicación temprana de una serie de pautas para su prevención y tratamiento (ayuda entre iguales, formación de grupos, aprendizaje cooperativo). El programa es voluntario y gratuito y no requiere ningún tipo de instalación, funciona en formato web de manera similar a la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar CONV, pudiendo utilizarlo todo tipo de centros.

#### CENTROS QUE HAN APLICADO EL PROGRAMA DURANTE EL CURSO 2015-2016

TIPO DE CENTRO		SOLICITUDES	
CENTROS PÚBLICOS	E. Primaria	52	101
	E. Secundaria y F.P.	49	
CENTROS CONCERTADOS		28	
<b>TOTAL</b>		<b>129</b>	



## 2. FORMACIÓN EN CONVIVENCIA

### • FORMACIÓN DIRIGIDA AL ALUMNADO: CURSOS DE FORMACIÓN EN AYUDA Y MEDIACIÓN ENTRE IGUALES.

Entre sus principales objetivos está reforzar el papel protagonista que tiene el alumnado desde diferentes modelos de actuación y, especialmente desde la ayuda y la mediación entre iguales, por entender que la colaboración con los compañeros es una de las estrategias de mayor eficacia en la prevención y corrección de determinadas conductas y conflictos entre el alumnado.

El perfil del alumnado ayudante y mediador es el de un alumno escolarizado en E. Secundaria –fundamentalmente en E.S.O.-, que por sus características y competencia personal se muestra, voluntariamente, dispuesto a ayudar a sus compañeros, sin que ello, signifique una carga o dificultad a su proceso formativo que debe estar garantizado en todo momento de forma prioritaria, de acuerdo con el contenido del artículo 18.2. de la ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León, que establece que *"con el fin de garantizar que el impulso de la figura del alumno mediador no interfiera su proceso educativo, las actuaciones que se lleven a cabo deberán contar, de forma imprescindible, con la autorización expresa de los padres de los interesados, con la participación del alumno en actividades de formación específica, así como con el informe escrito del centro en el que se haga constar que su participación no afecta negativamente al rendimiento académico"*.

Este curso se han retomado las cuatro convocatorias por curso escolar que no se realizaban desde el 2011-2012, por lo que se han realizado dos cursos (Soria y Segovia) en el primer trimestre y otros dos (Ávila y Zamora) en el tercer trimestre del curso escolar.

El alumnado asistente a esta edición de los cursos ha sido mayoritariamente de e. secundaria (ESO) de centros públicos (IES), no obstante, en alguno de los cursos (Soria) ha participado alumnado de e. primaria de centros públicos (CEIP) y en otro (Ávila) se ha incorporado alumnado de centros concertados.

#### CURSOS LLEVADOS A CABO DURANTE EL CURSO 2015-2016

PROVINCIA	FECHA	ALUMNOS	PROFESORES	CENTROS
SORIA	Noviembre de 2015	55	15	11
SEGOVIA		64	24	11
ÁVILA	Mayo de 2016	85	20	19
ZAMORA		96	14	11
TOTAL		300	73	52
		373		



**CURSOS DE FORMACIÓN DE ALUMNOS AYUDANTES Y MEDIADORES REALIZADOS HASTA EL CURSO 2014-2015. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS**

PROVINCIA	Nº DE CURSOS	CENTROS	ALUMNOS	PROFESORES
ÁVILA	3	42	202	50
BURGOS	2	17	133	41
LEÓN	3	32	180	46
PALENCIA	2	25	94	25
SALAMANCA	2	17	92	19
SEGOVIA	3	28	200	48
SORIA	3	22	125	52
VALLADOLID	3	25	204	60
ZAMORA	3	33	249	46
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>241</b>	<b>1479</b>	<b>387</b>

• **FORMACIÓN DIRIGIDA AL PROFESORADO: PROGRAMA VIOLENCIA TOLERANCIA CERO**

Desde el Plan de convivencia se ha continuado desarrollando el Programa Violencia "Tolerancia Cero" con el objetivo de proporcionar al profesorado estrategias y recursos contra la violencia en general y, específicamente, contra la violencia de género. Hasta el curso 2015-2016 han participado cerca de 90 centros y 1650 profesores en este programa que se lleva a cabo en colaboración con la Fundación La Caixa.

**PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA EL CURSO 2015-2016**

PROVINCIA	Nº DE CENTROS	PROFESORADO
ÁVILA	1	16
LEÓN	4	65
SALAMANCA	1	33
SEGOVIA	1	15
VALLADOLID	1	17
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>146</b>

Asimismo, se ha llevado a cabo una nueva jornada de intercambio de experiencias y proyectos llevados a cabo en el marco de este programa. La jornada tuvo lugar el día 17 de mayo de 2016 en el salón de actos de la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia.



### 3. SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA

Mediante la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar (CONV), los centros educativos de Castilla y León incorporan los datos más destacados en relación con la gestión de la convivencia escolar. Son cuatro los bloques de información en que se estructura esta aplicación, plan de convivencia, datos cuantitativos, reuniones y actividades. En cada uno de ellos se recoge información, proporcionada por el centro, que permite conocer en tiempo real la situación de la convivencia en un centro, tanto en aquellos aspectos vinculados a la mejora de la convivencia como en relación con los conflictos (incidencias) derivados.

La incorporación de datos a esta aplicación informática se debe formalizar en el momento de la ocurrencia del hecho; no obstante, con el fin de incrementar la fiabilidad de los datos se establecen dos periodos durante los cuales los centros confirman que los datos que figuran en la aplicación son correctos, son los denominados periodos de validación, dos a lo largo el curso escolar. Actualmente la tasa de validación de datos por los centros es prácticamente del 100 %.

El próximo curso escolar está prevista una importante actualización de la aplicación CONV incorporando, entre otros aspectos, una desagregación de datos del alumnado por sexos así como diversas modificaciones en los contadores de recogida de datos.

#### ○ APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

##### DATOS INCORPORADOS A LA APLICACIÓN POR PERIODOS DE VALIDACIÓN.

VALIDACIÓN	PERIODO	CENTROS QUE VALIDAN DATOS: 1097		
		TOTAL	CON INCIDENCIAS	SIN INCIDENCIAS
1ª	Septiembre-Enero	1097	53,33 %	46,67 %
2ª	Febrero-Junio		63,35 %	36,65 %

### 4. OTRAS ACTUACIONES: SECCIÓN DE CONVIVENCIA DEL OBSERVATORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

El día 15 de abril de 2016 se reunió en pleno de la Sección de convivencia del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León. En la reunión, presidida por el Consejero de Educación y con asistencia de todos los miembros de la misma, se presentó el informe sobre la situación de la convivencia escolar en Castilla y León correspondiente al curso escolar 2014-2015, analizando los datos más destacados del mismo en sus diferentes apartados y se presentaron nuevas medidas y actuaciones previstas en el ámbito de la convivencia, entre las que destaca el plan antiacoso y por el buen trato que incluye el denominado programa P.A.R.





# 3

## ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DOCENTES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

El Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, modificado por el Decreto 23/2014, de 12 de junio, establece que los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual. Dicho Plan recoge todas las actividades que se programen para fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

Los datos que se reflejan a continuación de forma resumida, son uno de los mejores indicadores del buen clima en los centros docentes de Castilla y León, resultado del esfuerzo de todos los integrantes de su comunidad educativa, con especial protagonismo de profesorado y alumnado, cuya implicación es requisito esencial para el mismo.

### DATOS GLOBALES DEL CURSO 2015-2016

ACTIVIDADES	2015-2016	2014-2015
PROYECTOS GLOBALES DE CENTRO	2032	1960
ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	1938	1638
CURSOS, TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS	1075	910
JORNADAS, CAMPAÑAS Y ENCUENTROS	1416	1259
CONFERENCIAS, CHARLAS INFORMATIVAS, DEBATES	624	457
ESCUELAS DE MADRES Y PADRES	117	108
OTRAS ACTIVIDADES	1661	1655
<b>TOTAL</b>	<b>8863</b>	<b>7987</b>
<b>DIFERENCIA CON RESPECTO AL CURSO ANTERIOR</b>	<b>+10,97 %</b>	

1. Se incrementa (10,97 %) con respecto al curso anterior el número total de actividades que los centros realizan para mejorar su convivencia.
2. Aumentan todas las actividades desarrolladas, especialmente las conferencias, charlas informativas y debates (36,54 %) y las actividades vinculadas al plan de acción tutorial (18,32 %).





# 4

## LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN CASTILLA Y LEÓN

PRINCIPALES DATOS SOBRE LOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA Y LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO DURANTE EL CURSO 2015-2016

*Datos incorporados por los centros a la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar -CONV-*

*Plan de convivencia de Castilla y León durante el curso 2015-2016: 1.097 centros*

### 1. ALUMNADO IMPLICADO EN INCIDENCIAS

*Se refiere a alumnos que presentan comportamientos que, por la frecuencia de su aparición o por las características de gravedad, difieren notablemente de lo establecido en las normas de convivencia del centro. No se incluyen, por tanto, aquellos alumnos que puedan tener alguna situación conflictiva cuando el centro considere que no hay gravedad suficiente ni reiteración en la misma.*

	ALUMNADO CON INCIDENCIAS	ALUMNADO REINCIDENTE	ALUMNADO MULTIRREINCIDENTE
<b>TOTAL</b>	8111	2985	1508
DIFERENCIA CON CURSO ANTERIOR	+ 2,21 %	+ 0,07 %	+ 3,43 %

- El alumnado con incidencias representa el 2,32 % del alumnado total de Castilla y León.

- **% ALUMNADO IMPLICADO EN INCIDENCIAS. Datos por provincias.**

	ALUMNADO CON INCIDENCIAS <sup>1</sup>	ALUMNADO REINCIDENTE <sup>2</sup>	ALUMNADO MULTIRREINCIDENTE <sup>3</sup>
ÁVILA	1,73	47,12	52,66
BURGOS	2,40	38,86	54,85
LEÓN	2,17	35,48	51,46
PALENCIA	2,21	41,81	50,75
SALAMANCA	2,57	28,31	54,17
SEGOVIA	3,27	35,60	45,96
SORIA	1,84	33,19	47,37
VALLADOLID	1,91	38,72	48,80
ZAMORA	2,21	38,95	39,32
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>2,32</b>	<b>36,80</b>	<b>50,52</b>

<sup>1</sup> % con respecto al total del alumnado de la provincia.

<sup>2</sup> % con respecto al alumnado de la provincia con incidencias

<sup>3</sup> % con respecto al alumnado de la provincia que reincide.



OBSERVACIONES:

1. Sólo 2 de cada 100 de alumnos de Castilla y León participa en incidencias destacables.
2. Se observa un leve incremento del alumnado implicado en incidencias, de ellos, más de 3 de cada 10, reinciden de nuevo y de estos alumnos reincidentes la mitad vuelve a reincidir.
3. En Castilla y León la tasa de reincidencia en el alumnado apenas se modifica mientras que la de multirreincidencia sufre un leve incremento.
4. De cada 10 alumnos con incidencias cerca de 7 están escolarizados en E.S.O., incrementándose esta proporción con respecto a cursos anteriores.

• **CENTROS CON 50, o MÁS, ALUMNOS CON INCIDENCIAS**

PROVINCIA	Nº DE CENTROS
BURGOS	2
LEÓN	7
SALAMANCA	3
SEGOVIA	3
VALLADOLID	5
ZAMORA	1
TOTAL CENTROS CyL	21
<b>DIFERENCIA CON EL CURSO ANTERIOR</b>	<b>-30 %</b>

OBSERVACIONES:

1. 21 centros de Castilla y León tienen 50, o más, alumnos con incidencias., un 30 % menos que el curso escolar anterior. Dichos centros acumulan más de la cuarta parte (26,95 %) del alumnado con incidencias de Castilla y León.
2. Hay tres provincias (Ávila, Palencia y Soria) que no tienen ningún centro con más de 50 alumnos con incidencias.

**2. INCIDENCIAS EN LOS CENTROS**

*Se refiere a conductas del alumnado que, por sus características (gravedad o frecuencia), son contrarias a lo establecido en las normas de convivencia del centro.*

	CURSO 2015-2016
<b>Nº TOTAL DE INCIDENCIAS EN LOS CENTROS</b>	<b>19823</b>
DIFERENCIA CON RESPECTO AL CURSO ANTERIOR	- 15,44 %



OBSERVACIONES:

- Disminuye (15,44 %) el número total de incidencias en los centros con respecto al curso escolar anterior.

• **DISRUPCIÓN ESCOLAR Y AGRESIONES AL PROFESORADO**

*Se refiere a conductas del alumnado que, por sus características (gravedad o frecuencia), son contrarias a lo establecido en las normas de convivencia del centro.*

	DISRUPCIÓN ESCOLAR	AGRESIONES AL PROFESORADO
<b>TOTAL</b>	<b>14659</b>	<b>700</b>
<b>DIFERENCIA CON RESPECTO AL CURSO ANTERIOR</b>	<b>- 16,75 %</b>	<b>+ 13,45 %</b>
<b>% CON RESPECTO AL TOTAL DE INCIDENCIAS</b>	<b>73,95 %</b>	<b>3,53 %</b>

OBSERVACIONES:

1. Hay una notable disminución (16,75 %) de las incidencias relacionadas con la disrupción escolar con respecto al curso anterior. Disminuye, asimismo, el peso de la disrupción escolar en el conjunto de las incidencias del alumnado.
2. Se incrementan las incidencias en las relaciones directas alumnado/profesorado, que incluye las agresiones al profesorado.

**3. CONFLICTOS ENTRE IGUALES**

*Se refiere a las conductas problemáticas que presenta el alumnado en las relaciones entre iguales, incluyendo las conductas de acoso e intimidación (bullying).*

• **CONFLICTOS ENTRE IGUALES, ACOSO E INTIMIDACIÓN (BULLYING)**

	CONFLICTOS ENTRE IGUALES	POSIBLE ACOSO	ACOSO (BULLYING)
<b>TOTAL E. INFANTIL</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL E. PRIMARIA</b>	<b>1109</b>	<b>64</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL ESO</b>	<b>1881</b>	<b>172</b>	<b>40</b>
<b>Ciclos de FPB</b>	<b>110</b>	<b>15</b>	<b>5</b>
<b>Ciclos formativos</b>	<b>35</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>Bachillerato</b>	<b>44</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3215</b>	<b>261</b>	<b>56</b>
<b>DIFERENCIA CON RESPECTO AL CURSO ANTERIOR</b>	<b>- 12,35 %</b>	<b>+ 14,98 %</b>	<b>+ 80,65 %</b>



OBSERVACIONES:

1. Disminuyen los conflictos entre iguales (-12,35 %) con respecto al curso anterior.
2. Se incrementan (14,98 %) los posibles casos de acoso e intimidación entre iguales. Este incremento es muy significativo en relación con los casos de acoso confirmado (bullying) que prácticamente se duplican con respecto a los casos del curso anterior (80,65 %).
3. El acoso e intimidación entre iguales (bullying) se produce mayoritariamente entre el alumnado de ESO.

• **ACOSO E INTIMIDACIÓN (BULLYING) POR PROVINCIAS**

*Por sus características y dinámica, los datos relativos al acoso e intimidación entre iguales (bullying) precisan de un tratamiento independiente del resto de indicadores de convivencia escolar. Datos que, además, están condicionados por una de las principales características del acoso e intimidación entre iguales, como es que, en la mayoría de los casos, suele permanecer oculto a los adultos del entorno –profesorado y padres-. Existe, por tanto, una clara dificultad de disponer de datos de referencia fiables en cuanto a la realidad del acoso escolar. Cabe citar en este sentido, la disparidad de los datos aportados por algunos informes realizados en España.*

*Los datos facilitan un estado de la situación actual; no obstante, se trata de datos percibidos y por tanto con una importante carga subjetiva, cuyo impacto se pretende minimizar mediante actuaciones formativas, informativas y de sensibilización llevadas a cabo desde la Administración educativa de Castilla y León y, especialmente, con el esfuerzo y la especial vigilancia por parte de todo el profesorado y la implicación de los propios compañeros del alumnado acosado.*

PROVINCIA	POSIBLE ACOSO		BULLYING		TOTAL	
	CASOS	CENTROS	CASOS	CENTROS	CASOS	CENTROS
ÁVILA	30	7	2	1	32	7
BURGOS	54	27	14	9	68	31
LEÓN	44	21	10	5	55	21
PALENCIA	22	10	3	3	25	10
SALAMANCA	28	16	10	6	38	17
SEGOVIA	17	11	3	3	20	12
SORIA	4	4	1	1	5	5
VALLADOLID	60	28	13	8	72	31
ZAMORA	2	2	0	0	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>261</b>	<b>126</b>	<b>56</b>	<b>37</b>	<b>317</b>	<b>136</b>
<b>Centros con casos de posible acoso y de acoso confirmado (bullying)</b>						<b>12,40 %</b>

OBSERVACIONES:

- Aproximadamente, en uno de cada 10 centros de Castilla y León se produce una situación de posible acoso o de acoso confirmado (bullying). Esta situación puede afectar a 1 de cada 1000 alumnos (0,091 %), mientras que los conflictos entre iguales, en general, pueden afectar a cerca de 1 de cada 100 alumnos (0,92 %).



#### 4. EXPEDIENTES INCOADOS AL ALUMNADO

*Este apartado se refiere a los expedientes abiertos en relación con los alumnos con incidencias. Un alumno puede tener abierto uno o más expedientes. Se incluyen datos relativos al porcentaje de alumnado afectado, así como al porcentaje de incidencias que derivan en la apertura de un expediente.*

	Nº DE EXPEDIENTES
TOTAL E. INFANTIL	0
TOTAL E. PRIMARIA	46
TOTAL ESO	463
Ciclos de FPB	62
Ciclos formativos	23
Bachillerato	26
<b>TOTAL</b>	<b>620</b>
DIFERENCIA CON RESPECTO AL CURSO ANTERIOR	- 6,35 %

#### OBSERVACIONES:

- Disminuye el número de expedientes incoados al alumnado; no obstante, la disminución es menor que la del total de incidencias (15,44 %)

#### CENTROS CON MÁS DE 10 EXPEDIENTES INCOADOS AL ALUMNADO

PROVINCIA	CENTRO	Nº DE EXPEDIENTES EN DICHS CENTROS
BURGOS	1	12
LEON	4	103
SALAMANCA	1	13
SEGOVIA	1	11
VALLADOLID	1	25
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>164</b>

En el resto de provincias no hay centros que abran más de 10 expedientes.

#### OBSERVACIONES:

- 1 de cada cuatro expedientes al alumnado (26,45 %) se abren en el 0,73 % de los centros de Castilla y León.



## 5. ACUERDO Y MEDIACIÓN

Número de ocasiones en las que se ha llevado a cabo un acuerdo formal y escrito, entre el centro, el alumno y sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, por el que todos ellos adoptan libremente unos compromisos de actuación y las consecuencias que se derivarán de su desarrollo (ACUERDO REEDUCATIVO), así como número de veces en los que se ha actuado a través de la mediación escolar de forma satisfactoria abordando los conflictos entre dos o más personas, contando para ello con la ayuda de una tercera denominada mediador (MEDIACIÓN).

### • PROCESOS DE ACUERDO REEDUCATIVO Y DE MEDIACIÓN

	ACUERDOS REEDUCATIVOS	PROCESOS DE MEDIACIÓN
TOTAL E. INFANTIL	6	0
TOTAL E. PRIMARIA	286	348
TOTAL ESO	729	762
Ciclos de FPB	122	34
Ciclos formativos	25	10
Bachillerato	24	23
<b>TOTAL</b>	<b>1192</b>	<b>1177</b>
DIFERENCIA CON RESPECTO AL CURSO ANTERIOR	-19,13 %	-5,69 %

### OBSERVACIONES:

- En consonancia con la disminución del número total de incidencias (15,44 %), también lo hacen las actuaciones de corrección, bien mediante la incoación de expedientes al alumnado (6,35 %) o, como en este caso, mediante la implementación de acuerdos reeducativos (19,13 %) y procesos de mediación (5,69 %).





**LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DE CASTILLA Y LEÓN**  
Curso escolar 2015-2016



**Junta de  
Castilla y León**